

La eliminación gradual del impuesto eléctrico refuerza la competitividad del sector energético en España

- Su impacto dependerá de cómo se traslade la reducción de costes a las ofertas de venta de los productores y de la situación concreta del mercado en cada momento.



La eliminación gradual del impuesto eléctrico refuerza la competitividad del sector energético en España

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-eliminacion-gradual-del-impuesto-electrico-refuerza-la-competitividad-d...>

Aleasoft Energy Forecasting

Miércoles, 01 julio 2026

La eliminación progresiva del **Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE)**, conocido como el impuesto del 7% a la generación eléctrica, es una noticia positiva para el sector de la energía en España. La medida puede contribuir a mejorar la competitividad de la generación eléctrica nacional, aliviar parte de la presión sobre los consumidores y favorecer un marco más adecuado para la inversión en energías renovables y almacenamiento.

El Real Decreto-ley 18/2026, en vigor desde el 1 de julio de 2026, establece la reducción progresiva del **IVPEE**. En 2026, la rebaja se articula mediante minoraciones en la base imponible del impuesto. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027, el tipo será del 3,5% y, a partir del 1 de enero de 2028, quedará eliminado.

Durante 2026, la base imponible del IVPEE se reduce progresivamente: 10% en el primer trimestre, 100% en el segundo, 30% en el tercero y 40% en el cuarto. Según el Gobierno, este esquema supone una reducción del IVPEE en 2026, presentada como una rebaja equivalente del impuesto del 7% al 5% para el conjunto del año.

Un impuesto creado en el contexto del déficit tarifario

El IVPEE fue creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. El impuesto grava el valor de la producción de energía eléctrica

incorporada al sistema y se aplica sobre los ingresos percibidos por los productores.

Su creación se produjo en un contexto marcado por el déficit tarifario del sistema eléctrico. Según los datos comunicados entonces por el Gobierno, a finales de 2011 el déficit acumulado alcanzaba aproximadamente 24 000 millones de euros. El objetivo declarado del conjunto de medidas fiscales aprobadas en aquel momento era contribuir a la sostenibilidad económica del sistema eléctrico.

Desde su entrada en vigor, el IVPEE ha sido uno de los impuestos más debatidos del sector eléctrico español. Aunque formalmente recae sobre los productores de electricidad, en la práctica puede trasladarse al precio de la electricidad a través de las ofertas de venta en el mercado mayorista. Por este motivo, su efecto puede terminar afectando también a los consumidores.

Impacto sobre consumidores domésticos y grandes consumidores

Durante años, el impuesto del 7% a la generación eléctrica ha supuesto un coste adicional para los productores. Aunque no aparece como un concepto directo en la factura del consumidor final, ese coste puede incorporarse al precio de las ofertas de generación y, por tanto, influir en el precio mayorista de la electricidad.

Este impacto afecta tanto a consumidores domésticos como a **grandes consumidores de electricidad**. En el caso de la **industria electrointensiva**, el coste de la energía es un factor clave de competitividad. Por ello, cualquier medida que reduzca los costes asociados al suministro eléctrico puede tener efectos relevantes sobre su actividad y sobre su capacidad para competir en mercados internacionales.

Competitividad de los productores locales

Uno de los argumentos más importantes a favor de la eliminación del IVPEE es su efecto sobre la competitividad de los productores locales. En un mercado eléctrico europeo cada vez más interconectado, España aplicaba un impuesto del 7% a la generación mientras que Francia, Alemania y Portugal no cuentan con gravámenes equivalentes. Esto situaba a los productores españoles en desventaja al incorporar el coste a sus ofertas en los mercados. La reducción progresiva del IVPEE alinea el régimen fiscal español con el de sus competidores europeos, mejorando la rentabilidad relativa de las ofertas nacionales.

Cuando los productores españoles incorporan el coste del impuesto a sus ofertas de venta, pueden resultar menos competitivos frente a productores de otros mercados interconectados. Esta situación puede favorecer las importaciones y reducir la competitividad relativa de la generación nacional.

Desde **AleaSoft Energy Forecasting** se ha señalado en distintas ocasiones que el IVPEE penaliza a los productores locales y puede distorsionar la competencia en el mercado eléctrico. Su reducción progresiva puede contribuir a una señal de mercado más eficiente y a un marco más equilibrado para la generación en España.

Un impuesto con varias suspensiones y reactivaciones

Desde su creación, el IVPEE ha tenido una evolución marcada por suspensiones temporales, prórrogas y reactivaciones. La primera suspensión se aprobó en octubre de 2018, en un contexto de aumento de los precios de la electricidad y preocupación por el impacto sobre la factura de los consumidores.

Posteriormente, durante la crisis energética de 2021 y 2022, el Gobierno volvió a suspender el impuesto como parte de las medidas para reducir los costes de suministro. La suspensión se prorrogó en varias ocasiones hasta finales de 2023.

En 2024, el impuesto volvió a aplicarse de forma gradual. Aunque el tipo legal se mantuvo en el 7%, se introdujeron minoraciones temporales en la base imponible durante el primer semestre del año. A partir del 1 de julio de 2024, el impuesto volvió a aplicarse íntegramente.

La decisión recogida ahora en el Real Decreto-ley 18/2026 marca un cambio de dirección, al establecer una senda de reducción progresiva hasta su eliminación completa en 2028.

Efecto sobre los precios del mercado eléctrico

El impacto del IVPEE sobre el mercado eléctrico no es automático ni uniforme en todas las horas. Aunque el impuesto incrementa los costes de los productores, no todas las tecnologías tienen la misma capacidad para trasladarlo a sus ofertas. Las tecnologías gestionables pueden tener más margen para incorporar ese coste, mientras que tecnologías como la **eólica** o la **solar fotovoltaica**, cuya producción depende del recurso disponible, tienen una capacidad distinta de ajustar sus ofertas.

Por ello, el efecto de la eliminación progresiva del IVPEE sobre los precios del mercado mayorista debe analizarse con prudencia. La reducción del impuesto no implica una bajada automática, directa ni permanente del 7% en los precios de la electricidad. Su impacto dependerá de cómo se traslade la reducción de costes a las ofertas de venta de los productores y de la situación concreta del mercado en cada momento.

Los **precios del mercado eléctrico** seguirán estando determinados por múltiples factores, entre ellos la evolución de los **precios del gas** y de los **derechos de emisión de CO2**, la **demanda eléctrica**, la **producción renovable**, la disponibilidad de las centrales, el nivel de **reservas hidroeléctricas** y las **interconexiones internacionales**. En este contexto, la eliminación progresiva del IVPEE debe interpretarse como una medida positiva desde el punto de vista de la reducción de costes y la competitividad, aunque su efecto final sobre los precios mayoristas dependerá de la evolución del conjunto de variables que influyen en el mercado.

Una señal positiva para renovables y almacenamiento

La eliminación gradual del IVPEE también puede tener un impacto positivo sobre la inversión. España necesita seguir incorporando energías renovables, **almacenamiento** e **hibridación** para avanzar en la **transición energética**, reducir la dependencia de combustibles fósiles y aumentar la **flexibilidad** del sistema eléctrico.

En este contexto, una fiscalidad que no penalice la generación eléctrica es importante para mejorar la rentabilidad esperada de los proyectos y reforzar la confianza de inversores, bancos y desarrolladores. La reducción progresiva del impuesto puede contribuir a mejorar las condiciones económicas de los proyectos de energías renovables y almacenamiento.

El almacenamiento de energía, en particular, será clave para integrar más producción renovable, reducir vertidos, gestionar la volatilidad de los precios y aportar flexibilidad al sistema. Un marco regulatorio y fiscal más favorable puede acelerar el desarrollo de este tipo de tecnologías.

Hacia una fiscalidad más alineada con la transición energética

El IVPEE nació en un contexto muy diferente al actual, marcado por el déficit tarifario y por la necesidad de financiar los costes del sistema eléctrico. Más de una década después, el sector de la energía se encuentra inmerso en una transformación profunda, impulsada por el crecimiento de las energías renovables, la **electrificación** de la demanda, el almacenamiento de energía y la integración de los mercados europeos.

En este nuevo escenario, la fiscalidad energética debe estar alineada con los objetivos de competitividad, descarbonización, seguridad de suministro y atracción de inversiones. La eliminación progresiva del IVPEE supone un paso en esa dirección, al reducir una carga que penalizaba la producción eléctrica en España y que podía afectar tanto a consumidores como a productores.

Para **AleaSoft Energy Forecasting**, esta medida es positiva para el sector de la energía. Su aplicación puede contribuir a una señal de precios más eficiente, mejorar la competitividad de la generación local, aliviar parte de la presión sobre los consumidores y favorecer un marco más adecuado para nuevas inversiones en energías renovables, almacenamiento e hibridación.

Análisis para la toma de decisiones en el sector de la energía

La reducción progresiva del IVPEE muestra la importancia de analizar cómo los cambios regulatorios pueden influir en los ingresos, costes y rentabilidad de los proyectos en el sector de la energía.

En **AleaSoft Energy Forecasting** ayudamos a productores, grandes consumidores, fondos de inversión y entidades financieras a evaluar escenarios, analizar riesgos y tomar decisiones estratégicas en proyectos de energías renovables, almacenamiento, hibridación y PPA.

En un mercado en transformación, contar con análisis rigurosos permite anticipar oportunidades, reducir incertidumbres y actuar con mayor confianza.

Fuente: **AleaSoft Energy Forecasting**.